

H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN PRIMERA REGIDURIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN PRIMERA REGIDURIA

PRESENTACIÓN

La sociedad Orense exige un gobierno cercano y responsable para lograr con hechos, acciones y obras, para mejorar las condiciones de vida en forma constante, para tal efecto, el Lic. Marco Antonio Barranco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de El Oro, Estado de México, impulsa a la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, siendo fundamental en la generación de acuerdos y consensos para las demandas sociales. El buen gobierno se apoya en una administración pública municipal más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos, siendo el ciudadano un factor principal de su atención y la solución de sus problemas. El presente Manual Administrativo, es el documento de la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Ayuntamiento, la buena estructura organizativa, la división del trabajo, los dispositivos de comunicación y coordinación, las funciones y actividades encomendadas de las unidades, delinear la gestión administrativa de este Ayuntamiento, este documento contribuye en la planificación y evaluación de la acción administrativa.

BASE LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
- **Bando Municipal 2019**

ATRIBUCIONES

Asistir puntualmente a las Sesiones que celebra el Ayuntamiento; suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales.

Vigilar y atender el sector de la administración municipal que le sea encomendado por el Ayuntamiento;

Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento y aquellas que le designe en forma concreta el presidente municipal.

Proponer al Ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal.

Promover la participación ciudadana en apoyos a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento; Las demás que les otorgue la Ley Orgánica Municipal, otras disposiciones aplicables.

OBJETIVO GENERAL

Ejercer las funciones y atribuciones que les son propias como miembros del Ayuntamiento y las demás que le confiere la Ley Orgánica Municipal.

FUNCIONES

- Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo.
- Informar y acordar con el Presidente Municipal sobre los asuntos atendidos y pendientes de la comisión.
- Presentar los dictámenes que correspondan a la comisión
- Votar o no en los asuntos en las Sesiones de Cabildo.

El presente Manual, entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL ORO, MEXICO.**

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRA. MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL**

**C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDA REGIDORA MUNICIPAL**

**C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL**

**C. MARIA DEL CARMEN ZACARÍAS URZÚA
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL**

**ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL**

**LIC. FABIOLA JALAPA RAMOS
SEXTA REGIDORA MUNICIPAL**

**C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPALE**

“2019 AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, CAUDILLO DEL SUR”

**C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO
OCTAVO REGIDOR**

**C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELENA MORALES MONDRAGÓN
DECIMA REGIDORA**

**P.L.D. OMAR JONATAN RUIZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal
por el Ayuntamiento Constitucional de El Oro, Estado de México a los _____
días del mes de _____ de 2019**

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**P.L.D. OMAR JONATAN RUIZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**